

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL¹**PROVINCIA DE PICHINCHA****1. Plan de Gestión Social**

De acuerdo a lo establecido en el Marco de Gestión Social y Ambiental y en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, a través de procesos participativos y de procesos de consulta previa, libre e informada se han recogido las dudas e inquietudes de la ciudadanía con respecto a la fusión de los institutos de la provincia de Pichincha.

A partir de los resultados obtenidos se ha elaborado un plan de gestión social mismo que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Plan de Gestión Social de la provincia de Pichincha

PROBLEMA o INQUIETUD PLANTEADO	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO
En el proceso de fusión cuántos IST quedarán en la provincia y con qué criterios se los ubicará	Construcción de una metodología que establezca criterios y procedimientos para identificar los institutos a fusionarse y los que se fusionarán Aplicación de la metodología construida para la determinación de los institutos a fusionarse y los que no se fusionarán	Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica	febrero 2016
Considerar la ubicación del nuevo instituto, debe estar ubicado en una ciudad céntrica de la provincia	Creación de criterios para la selección de terrenos a ser adquiridos para la construcción de nuevas infraestructuras de los institutos técnicos y tecnológicos	Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica	julio 2016
	Análisis de facilidades de acceso de los terrenos adquiridos para la construcción de nuevas infraestructuras de los institutos técnicos y tecnológicos	Proyecto de reconversión	Octubre 2015
		Proyecto de reconversión	Febrero 2016

¹ Los Planes de Gestión Social están incluidos en la microplanificación correspondiente a la provincia.

¿Qué va a pasar con los estudiantes de los institutos fusionados?	Construcción de un plan para operar el proceso de fusión de los institutos. Este debe considerar elementos académicos y de movilidad estudiantil	Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica	Abril 2018 Noviembre 2018
¿Qué ocurrirá con el personal docente y administrativo de los institutos fusionados?	Construcción de un plan para operar el proceso de fusión de los institutos. Este debe considerar elementos académicos relacionados con el personal docente necesario para las carreras	Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica	Abril 2018 Noviembre 2018
¿Qué ocurrirá con los institutos no fusionados?	Construcción de un plan de fortalecimiento institucional para la mejora de los procesos institucionales	Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica	Octubre 2016

1.1. Proceso de fusión

En base a las acciones contempladas en el plan de gestión social y a partir de la revisión del marco normativo emitido por el Consejo de Educación Superior se ha elaborado la hoja de ruta de las acciones a realizar por cada uno los institutos técnicos y tecnológicos superiores de la provincia en el marco del proceso de fusión que está establecido del siguiente modo:

Cuadro 2. Situación de los institutos de la provincia de Pichincha

TIPO DE INSTITUTOS	NOMBRE DE INSTITUTOS
INSTITUTO FUSIONADOR	Instituto Superior Tecnológico Sucre Instituto Superior Tecnológico Aloasí Instituto Superior Tecnológico Central Técnico Instituto Superior Tecnológico Gran Colombia Instituto Superior Tecnológico Veinticuatro De Mayo Instituto Superior Tecnológico Benito Juárez Instituto Superior Tecnológico Los Shyris Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillon Instituto Superior Tecnológico Aviación Civil Instituto Superior Tecnológico Andrés F. Córdova Instituto Superior Tecnológico Consejo Provincial De Pichincha Instituto Superior Tecnológico Cinco De Junio
INSTITUTOS FUSIONADOS	Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional - Norte
INSTITUTOS QUE NO SE FUSIONARÁN	Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional – Sur Instituto Superior Pedagógico Manuela Cañizares Instituto Superior Pedagógico Juan Montalvo
INSTITUTOS QUE CERRARÁN	

Cuadro 3. Hoja de ruta

TIPO DE INSTITUTOS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO
INSTITUTO FUSIONADOR	<p>CAMBIO DE DOMICILIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta del OCAS en el que resuelve cambio de domicilio • Informe del rector en el que indique la necesidad de cambio de domicilio institucional • Acreditar la propiedad o promesa de compraventa del inmueble o instrumento legal que avale su uso • Informe favorable de la SENESCYT <p>FUSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico que justifique la necesidad de la fusión • Acta del OCAS en la que se resuelve la fusión • Estudio financiero proyectado a cinco años <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de personal docente, administrativo y financiero de la institución de educación superior fusionada • Informe técnico de infraestructura, equipamiento, laboratorios y demás recursos técnicos pedagógicos de la institución de educación superior fusionada • Plan de aseguramiento y continuidad de la gestión académica de los institutos absorbidos <ul style="list-style-type: none"> • Certificación presupuestaria <p>PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Filosofía institucional • Objetivos institucionales estratégicos <ul style="list-style-type: none"> • Análisis situacional • Definición de objetivos • Plan de acción • Estructura de seguimiento interno 	Instituto	Febrero 2018 Febrero 2016 Septiembre 2018
		Instituto	Abril 2018 Noviembre 2018
INSTITUTOS FUSIONADOS	<p>FUSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de extinción del instituto • Acta del OCAS en la que se resuelve la fusión del instituto • Plan de aseguramiento y continuidad de la gestión académica de los estudiantes 	Institutos	Octubre 2016 Abril 2018 Noviembre 2018
INSTITUTOS QUE NO SE FUSIONARÁN	<p>PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Filosofía institucional • Objetivos institucionales estratégicos <ul style="list-style-type: none"> • Análisis situacional 	Instituto	Octubre 2016

INSTITUTOS QUE CERRARÁN	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de objetivos • Plan de acción • Estructura de seguimiento interno <p>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Definición de objetivos • Plan de acción (graduación de estudiantes en curso y egresados) • Estructura de seguimiento interno <p>CIERRE DEL INSTITUTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado del personal docente y administrativo del instituto • Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS • Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI • Plan de custodia de registros académicos del instituto o conservatorio • Lista de estudiantes pendientes de titulación o registro de títulos <ul style="list-style-type: none"> • Lista de estudiantes en curso • Plan de contingencia que permita a los estudiantes culminar sus estudios • Acta del OCAS resolviendo la extinción del instituto • Inventario del patrimonio institucional que incluya los bienes muebles e inmuebles, y los estados financieros del instituto 	Institutos	Marzo 2015 Agosto 2016
		Institutos	Diciembre 2016 Mayo 2017